



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO 2009

“CENTROS PARA LA IGUALDAD”

AUTORIA SARA CAMBLOR CHINEA
TEMÁTICA Educación en valores, equidad
ETAPA EI, EP, ESO

Resumen

Analizamos la educación en valores en sentido amplio y nos centramos de forma más concreta en la educación para la igualdad, proponiendo actuaciones para que el centro en su totalidad se prepare para atender a la diversidad del alumnado.

Palabras clave

- Educación en valores.
- Temas transversales.
- Equidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Diversidad.

1. INTRODUCCIÓN:

La incorporación de los llamados temas transversales a nuestra práctica educativa no debe depender de la buena voluntad o de la implicación de un grupo de profesionales. Requiere de una planificación exhaustiva que reconozca la importancia que adquiere en nuestro currículum como contenido de pleno derecho.

Si llevamos a cabo una revisión de la normativa educativa, apreciamos la importancia que se concede al desarrollo integral del alumnado, más allá de la mera transmisión de conocimientos y contenidos curriculares, se pretende formar personas íntegras y maduras que puedan incorporarse con éxito a la sociedad de la que forman parte.

Uno de los fines, por tanto, a alcanzar por el Sistema Educativo, es lograr este desarrollo íntegro de los alumnos/as. Para ello, resulta de fundamental importancia, la contribución de los llamados temas transversales.

Desde la normativa legal que regula en nuestro país la educación que reciben nuestros alumnos/as, podemos detenernos en primer lugar, en el documento más general que regula la Educación en Valores. Lo encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el documento



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO 2009

legal por excelencia, la Constitución Española de 1978, que en su artículo 1 recoge valores como la libertad, la justicia, la igualdad, la democracia y el pluralismo para organizar una convivencia democrática y pacífica con quienes nos rodean.

Este marco general de referencia se concreta en las leyes que regulan nuestro Sistema Educativo. Todas ellas, a través de los años (L.O.G.S.E; L.O.C.E; L.O.E) y cada una a su manera, se han hecho eco de estos valores constitucionales como los que deben orientar la labor educativa que se desarrolla en nuestros centros, y los han reformulado como principios educativos, destacando la equidad, la igualdad, el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales...

Para la Comunidad Autónoma Andaluza, la L.E.A se refiere, en la misma línea, a la importancia de asentar nuestro Sistema Educativo sobre los valores propuestos en las leyes.

A su vez, estos valores se reflejan y adquieren un nivel mayor de concreción, en los currículos para cada uno de las etapas educativas, a través de los contenidos de carácter actitudinal, que incluyen normas, valores y actitudes. Con ellos pretendemos que los alumnos/as, además de conocer o saber hacer cosas, aprendan a comportarse de acuerdo a las situaciones que se les planteen en la vida diaria y adquieran una serie de valores que les aporten capacidad de juicio crítico y de compromiso social.

Estos contenidos actitudinales se extienden a través de todas las áreas de trabajo y no se limitan a momentos o actividades puntuales. Deben tratarse, como su nombre indica, de manera transversal, y a través de todas las etapas educativas, desde la Educación Infantil a la Secundaria Obligatoria.

En los primeros años de escolarización el trabajo de los temas transversales se realiza, del mismo modo que ocurre con el resto de contenidos curriculares, de forma globalizada. Se trata de que alumnos y alumnas adquieran unos hábitos generales de convivencia y respeto por los demás. Las características evolutivas a estas edades hacen que los alumnos/as no hayan superado aún la etapa del egocentrismo y del pensamiento preoperatorio, por tanto, intentaremos que vayan adquiriendo progresivamente actitudes como compartir, respetar a sus compañeros, profesores y las normas establecidas. El trabajo de estos valores se iniciará en estos momentos con objetivos muy básicos, que intentarán introducir al alumnado en las normas de convivencia democrática de la sociedad en la que viven.

A medida que avanzamos en la escolarización, en la Educación Primaria, los alumnos/as ya van superando actitudes egocéntricas anteriores y su pensamiento sufre una gran evolución. Su incorporación a la educación obligatoria pone en contacto al alumnado con otros compañeros/as y profesores/as y cada vez puede ir ampliándose más el trabajo de los valores, que empieza a ser más interesante para ellos/as, porque su capacidad de comprensión también evoluciona.

En la educación Secundaria, dirigimos el proceso educativo hacia alumnos/as que atraviesan un momento evolutivo delicado, por las complicaciones que, a menudo surgen con la adolescencia. El desarrollo cognitivo y la progresiva madurez social adquirida hacen muy interesantes para los alumnos/as los temas éticos, políticos y sociales. Su capacidad crítica les lleva a implicarse en actividades como debates, análisis de casos, actividades de análisis de los valores...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO 2009

2. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD COMO PROYECTO INTEGRADO DE CENTRO:

Ya hemos destacado la importancia de la educación en valores y de los temas transversales en nuestros currículos y en el día a día en nuestros centros, pero entendemos que para que esta educación resulte verdaderamente efectiva, debe ser objeto de una planificación exhaustiva y debe quedar recogida en los documentos oficiales del centro para evitar confusiones o problemas a la hora de interpretar la forma de llevarla a cabo.

Sabemos que los valores deben trabajarse de manera transversal a través de todas las áreas, pero sabemos también que a menudo los docentes encuentran problemas para trabajarlos por diversos motivos:

- Uno de ellos suele ser la consideración de estos contenidos como de segundo nivel. Se les concede entonces menos importancia que a otros, considerados tradicionalmente curriculares, como pueden ser las sumas, la ortografía, la gramática, la geografía...

A menudo en las escuelas se trabaja contrarreloj para impartir los contenidos propuestos en el currículo, de tal forma que suele quedar poco tiempo para dedicar a otros aspectos como son la educación en valores.

- Otro suele ser la dificultad para llegar a un acuerdo entre los docentes implicados para definir las pautas que van a seguirse a la hora de trabajar la educación para la igualdad. Sabemos que los valores exigen de una implicación personal para ser aprendidos y enseñados y a menudo, las convicciones o ideologías de los docentes pueden actuar como interferencia a la hora de definir unas pautas de trabajo comunes con sus compañeros.

Para evitar que surjan problemas o dificultades como estos, entendemos que el trabajo de los valores y por tanto de la igualdad, debe considerarse un proyecto integral de centro, en el que todos sus miembros participen y conozcan las funciones que deben desempeñar. De esta forma, evitaremos dejar lugar a la improvisación y estableceremos unas pautas coherentes para que la educación en valores sea asumida como un proyecto a nivel de centro:

2.1. Profesorado para la igualdad:

El profesorado cumple una función verdaderamente importante en la educación en valores, evidentemente, por la labor docente que cumple y por su estrecha relación con los alumnos/as no sólo de su grupo – clase, sino de todo el centro.

Por este motivo, y teniendo en cuenta la importancia de los temas transversales en nuestro currículo, entendemos que es muy necesaria la implicación consciente del profesorado a la hora de trabajar la educación en valores en las aulas, que debe quedar sujeta a la misma planificación que el resto de los contenidos curriculares.

La educación para la igualdad no puede limitarse a actividades puntuales de tutoría, sino que debe impregnar todo el currículo y el funcionamiento diario del grupo – aula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO 2009

Sabemos que los valores se adquieren vivencialmente. La persona debe tener oportunidades reales para experimentar los valores y para poder posicionarse activamente ante los problemas. En este sentido, el aula y el centro, deben proporcionar a los alumnos/as oportunidades para vivenciar la igualdad entre hombres y mujeres, entre alumnos/as con necesidades educativas especiales, y entre alumnos/as de diferentes culturas.

Por eso, no sirve de nada planificar actividades para el día de la mujer o trabajar textos sobre la igualdad o los derechos humanos, si después, en el trabajo diario en el aula y en el centro, los alumnos/as no perciben esos valores ni son capaces de llevarlos a la práctica.

Profesores y profesoras deben ofrecer a sus alumnos/as la posibilidad de experimentar situaciones en las que se valore la igualdad, más allá del simplismo del “todos somos iguales”, enseñándoles a reconocer las diferencias y a valorarlas como un factor enriquecedor y positivo, que nos ayuda a conocer a quienes nos rodean y a aprender cosas nuevas de ellos/as.

En este sentido, el profesorado debe evitar actitudes negativas que pueden darse, por ejemplo, en la orientación vocacional, desterrando creencias muy arraigadas, como el pensar que las profesiones tienen género, de tal forma que pueda darse por hecho que a un alumno le guste ser conductor de autobuses, pero nos extraña que quiera dedicarse a la peluquería o al diseño de moda.

Lo mismo ocurre con la elección de estudios, al asociarse, de forma errónea ciertas carreras con las mujeres y otras con los hombres.

Algunas materias se prestan especialmente al trabajo con temas como la igualdad:

- En **lengua**, el análisis del lenguaje utilizado para referirnos a hombres y mujeres, para describir otras culturas o creencias religiosas, puede someterse a análisis por parte del alumnado. También pueden analizarse otros tipos de lenguaje, como el publicitario, para desarrollar el sentido crítico y comprender la imagen sesgada que los anuncios nos ofrecen de la mujer, del hombre, de los extranjeros...
La poesía también ha resultado ser un recurso didáctico muy útil con el que trabajar los valores, porque ayuda a los alumnos/as a expresar sus sentimientos y a desarrollar la capacidad de análisis y la capacidad crítica.
- La **Historia** depende en gran medida de la forma en que se enseña. Sabemos que el punto de vista del profesorado influye en la manera de contar las cosas, por eso, trataremos de hacer hincapié en el papel que la mujer ha cumplido a lo largo de la historia y le daremos la importancia que a menudo se le ha quitado. Reconoceremos la labor de mujeres que hayan tenido cierta importancia histórica en nuestro entorno inmediato y daremos a conocer al alumnado los acontecimientos que hayan atentado contra la igualdad de las personas, para que aprendan a analizarlos desde una perspectiva crítica y para que sean capaces de formarse una opinión sobre la forma correcta de actuar ante situaciones similares.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO 2009

2.2. Familias para la igualdad:

La implicación de las familias en la educación de sus hijos/as es necesaria y eso es una evidencia. Sin embargo, debemos establecer una serie de pautas que determinen y canalicen tal implicación de cara a lograr que sea realmente efectiva y a evitar que se convierta en una interferencia a la labor desempeñada en la escuela. Se trata de que padres, madres, profesores, profesoras y sociedad en general, eduquen en el mismo sentido y busquen los mismos objetivos para sus hijos, hijas, alumnos y alumnas.

Teniendo en cuenta la importancia de la familia en la educación y en la transmisión de valores a los hijos/as, podemos entender la necesidad de que participen, a nivel de centro, en este proceso de transmisión de valores. Por ello, resultaría muy recomendable, la organización de actividades destinadas a las familias para ayudarles a entender la importancia de las enseñanzas implícitas que se transmiten desde casa.

A menudo nos encontramos que la participación familiar en la educación de nuestros alumnos/as no resulta ser en absoluto igualitaria en lo que a padres – madres se refiere. Por norma general en una reunión de madres se habla de la marcha de la educación de sus hijos en el colegio, del mismo modo que en una reunión de padres se habla de los problemas de la comunidad de vecinos. Cuando las reuniones terminan, papá y mamá se encuentran en casa y se ponen al día de las novedades más importantes: “tu hijo no ha hecho los deberes”. “Nos han dado tres presupuestos para arreglar el ascensor”.

Resulta curioso comprobar cómo el reparto de tareas se realiza de la misma forma en familias tan distintas entre si. Podemos afirmar que aún se encuentra muy extendida la idea de que las madres son las que llevan el peso de la educación de sus hijos, mientras que los padres se encargan de trabajar fuera de casa para sostener la economía familiar.

2.3. Alumnado para la igualdad:

Nuestros/as alumnos/as, como parte que son muy importante del centro educativo, deben tomar una posición activa y crítica para el trabajo y asimilación de los valores, en este caso, de la igualdad y el respeto a los demás.

Ya hemos comentado que los valores se adquieren vivencialmente, por tanto, el centro debe ofrecer a sus alumnos/as posibilidades para que reflexionen y se posicionen ante distintos valores y conductas propias o de otros.

Sabemos por las teorías sociales como la de Bandura, que para el aprendizaje basta a menudo con observar las consecuencias que una conducta tiene para otros. No es necesario experimentarlos en nosotros mismos. En la adquisición de los valores esta teoría del aprendizaje observacional nos ofrece una explicación muy clara. Y nos hace entender la importancia de la observación del comportamiento de profesores/as y compañeros/as a la hora de adquirir valores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO 2009

2.5. El centro como espacio físico para la igualdad:

Entendemos que la igualdad no se limita a la distinción hombres – mujeres. Se trata de aprender a valorar las diferencias de los demás y saber que podemos aprender de ellas. Por tanto, un centro que trabaja para la igualdad, tiene en cuenta a cada alumno/a y las necesidades que pueda presentar a lo largo de su escolarización y las considera a la hora de diseñar una atención individualizada y lo más normalizada posible al mismo tiempo, combinando el principio de igualdad de oportunidades con el de atención individualizada y personalizada.

- Un centro que valora la igualdad es un centro sin barreras arquitectónicas, que considera al alumnado con **dificultades motóricas** y que facilita sus desplazamientos con la mayor independencia posible.

Sabemos que las soluciones para evitar las barreras son sencillas. A menudo basta con sustituir las escaleras por una rampa antideslizante, colocar barandillas y asas para facilitar el agarre y la estabilidad, instalar elevadores y ascensores automáticos si fuera necesario.

Si en nuestro centro se escolarizan alumnos/as con silla de ruedas o dificultades para desplazarse, también es conveniente ajustar el ancho de las puertas, y tener en cuenta las necesidades de este alumnado a la hora de seleccionar el aula al que acudirá su grupo – clase, de tal forma que evitemos las escaleras y los desplazamientos demasiado complejos.

- Un centro para todos, que valora la igualdad y educa desde esta, tiene en cuenta las necesidades de alumnado con **dificultades de visión**. Para ello adapta los carteles y letreros y los escribe en braille. De esta forma, los alumnos/as se mueven con autonomía y conocen las instalaciones del centro como cualquier otro alumno/a.

También se tendrán en cuenta las dificultades de visión a la hora de confeccionar murales o decoraciones con motivo de alguna celebración puntual, como el día de Andalucía, el día de la paz, las fiestas de Navidad...y a la hora de programar actividades extraescolares o festivas.

- En esta misma línea, el alumnado con **dificultades auditivas** debe ser tenido en cuenta a la hora de planificar las actividades que van a realizarse en el aula y en el centro. Se cuidarán las condiciones de sonoridad y se le proporcionarán al alumno/a las ayudas técnicas necesarias, se elegirá con especial cuidado el sitio que ocuparán dentro del aula, para facilitar la lectura labial si fuera necesario, y se apoyarán nuestras intervenciones con el lenguaje de signos. Si el centro dispone de profesional en este tipo de lenguaje, también resultaría muy recomendable darlo a conocer al resto de alumnos/as y profesorado, para facilitar la comprensión y la comunicación entre ellos/as.

- Para los alumnos/as con **dificultades de visión**, el centro también ajusta las condiciones de luz y aporta los materiales necesarios para proporcionar a todos las mismas oportunidades y la misma calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje. En este sentido, la colaboración de asociaciones como la ONCE resulta ser muy beneficiosa por la cantidad de materiales que pueden adaptarnos o proporcionarnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO 2009

- Un espacio físico para la igualdad debe tener en cuenta también las necesidades de alumnos/as con **trastornos del desarrollo**, como pueden ser los autistas. Basta con añadir a los letreros tradicionales, los símbolos que ellos utilizan para comunicarse. De esta manera, estaremos fomentando una mayor autonomía para moverse por el centro y para relacionarse y comunicarse con los demás, porque estamos dando la oportunidad de normalizar su escolarización y de integrarse en el día a día en la escuela.

- También la igualdad incluye al **alumnado extranjero** y a sus familias. A menudo nos encontramos con las dificultades del lenguaje para comunicarnos con ellos/as. Estas barreras lingüísticas tienen una sencilla solución. El profesorado del aula de transición lingüística, o interculturalidad será el encargado de complementar el aprendizaje de la lengua, reforzando la enseñanza de la lectura y la escritura para evitar dificultades ocasionadas por la falta de comprensión.

Los carteles y letreros informativos pueden complementarse con indicaciones en todos los idiomas, para facilitar su comprensión y permitir al alumnado moverse por el centro con libertad.

Además, dirigidas a las familias, pueden organizarse cursos o actividades para fomentar el conocimiento de la lengua. Esto les ayudará a implicarse más en el proceso de escolarización de sus hijos/as y a comunicarse con ellos en castellano. A menudo, encontramos que en muchos hogares extranjeros se continúa hablando el idioma de su país de procedencia porque se desconoce el castellano. Debemos evitar estas situaciones porque pueden dificultar en gran medida la adaptación del alumnado al centro y la comunicación con sus compañeros/as y profesores/as.

Sin embargo, el conocimiento del castellano no pretende sustituir a otros idiomas. Se trata de complementarse. De hecho, resulta muy beneficiosa la coexistencia de varios idiomas por la gran riqueza que aporta al alumnado. Desde las diferentes culturas puede trabajarse también la educación para la igualdad. El centro debe convertirse en un espacio pacífico de convivencia, en el que se respetan las diferencias y se aprovechan para enriquecimiento de todos/as.

Un recurso muy recomendable son las jornadas interculturales, que acercan al alumnado a otras culturas. En ellas, pueden prepararse comidas típicas de otras partes del mundo, y los compañeros/as extranjeros pueden explicar sus costumbres, creencias religiosas, folklore, organizar exposiciones con fotografías de otros países...

Todo ello favorece el acercamiento a otras culturas y promueve la igualdad y el respeto a los demás, valores que queremos inculcar a nuestro alumnado.

- Entendemos que la igualdad va más allá de la intención de ofrecer las mismas posibilidades a alumnos y alumnas, por ello un centro que educa en la igualdad, debe convertirse en referente para una sociedad más justa, que es lo que queremos transmitir a nuestro alumnado.

El reparto de funciones de responsabilidad debe ser equitativo entre profesores y profesoras. A menudo, aunque cada vez menos, encontramos que los cargos directivos de nuestros centros están siendo ocupados por hombres. La mayoría de nuestros directores y jefes de estudios son hombres. Y el vocabulario que utilizamos para referirnos a estos puestos directivos cuenta con un sesgo masculino



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO 2009

muy generalizado. Debemos, pues, tenerlo en cuenta, para llevar a cabo algunos cambios sencillos que contribuyan a esa igualdad desde la que queremos formar a nuestro alumnado:

- Sustituir “director” por “dirección”
- Sustituir “jefe de estudios” por “jefatura de estudios”
- Sustituir “profesores” por “profesorado” y “alumnos” por “alumnado”

Con cambios tan sencillos como estos, podremos convertir a nuestro centro en una institución que educa verdaderamente desde y para la igualdad.

3. CONCLUSIONES:

Entendemos, por tanto, la importancia del trabajo de los temas transversales como un contenido curricular de pleno derecho y de vital importancia para la formación social y personal de nuestro alumnado.

Destacamos el papel que en la educación de niños/as y jóvenes cumple la institución escolar, como preparación para una futura incorporación exitosa a la sociedad de la que forman parte, y consideramos fundamental la implicación personal y profesional del profesorado para llevar a cabo un proceso de enseñanza – aprendizaje realmente productivo en lo que a la adquisición de valores se refiere. Para ello, recordamos, el centro en su totalidad debe proporcionar oportunidades reales para que el alumnado se posicione de forma crítica ante los problemas que pueda encontrar en su día a día.

4. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Garaigordobil, (2003): “*Intervención psicológica para el desarrollo de la personalidad infantil y juvenil*” Madrid. Pirámide.
- Marchesi y Martín (2000): “*Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*”.
- Subirats y Brullet (2002): “*Rosa y azul. La transmisión de géneros en la escuela mixta*”

Autoría

- Sara Camblor Chinaea
- Huelva.
- E-MAIL: saracamblor@yahoo.es